

INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN:

Licitación Pública Nacional No. JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-007

Adquisición de bienes o contratación de obras o servicios diferentes a consultoría

País: Ecuador

Nombre del proyecto: APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR

Número del préstamo/crédito: EC-L12231

Contratación de obras: SUMINISTRO DE MATERIALES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA REFORZAMIENTO ALIMENTADOR CHONTA PUNTA I ETAPA

Fecha de presentación: 20/07/2023

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

**Informe sobre la evaluación de las ofertas
y
recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: **APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ
ENERGÉTICA DEL ECUADOR**

Préstamo del BID No.: **EC-L12231**

Nombre del contrato: **SUMINISTRO DE MATERIALES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO
DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN
PARA REFORZAMIENTO ALIMENTADOR CHONTA PUNTA I
ETAPA**

Número de identificación: **JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-007**

Fecha de presentación: **24/07/2023**

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE. COEJECUTOR: Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
1.2	Número del Préstamo/Crédito	EC-L12231
1.3	Fecha de entrada en vigor	03/07/2019
1.4	Fecha de cierre	01/07/2024
	a) original	N/A
	b) modificada	N/A
1.5	Nombre del proyecto	APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR
1.6	Comprador (o Contratante)	Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
	a) nombre	Ambato, Av. 12 Noviembre 11-29 y calle Espejo
	b) dirección	
1.7	Número de identificación del Contrato	JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-007
1.8	Descripción del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES, DIRECCIÓN TÉCNICA Y MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA REFORZAMIENTO ALIMENTADOR CHONTA PUNTA I ETAPA
1.9	Presupuesto Referencial	USD 292.055,36 incluido el IVA
1.10	Método de adquisición (marcar uno)	LPI <input type="checkbox"/> LIL <input type="checkbox"/> LPN <input checked="" type="checkbox"/> CP <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
1.11	¿Se requiere examen previo?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	
	b) porcentaje financiado por el organismo	

Cuadro 2. Proceso de licitación

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas

3.1	Plazo para la presentación de ofertas	
	a) fecha y hora originales	17/07/2023 a las 15:00
	b) prórrogas, si las hubiere	N/A
3.2	Apertura de las ofertas	
	fecha y hora	17/07/2023 a las 16:00
3.3	Acta de la apertura de las ofertas	
	fecha del envío al BID	N/A
3.4	Número de ofertas presentadas	Uno (1)
3.5	Período de validez de las ofertas (días o semanas)	
	a) período especificado originalmente	noventa (90) días calendario
	b) prórrogas, si las hubiere	N/A
	c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere ¹	N/A

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta¹		Modificaciones o comentarios²
Nombre a)	Domicilio b)	País c)	Moneda(s) d)	Monto(s) o porcentaje, sin IVA e)	
G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.	Latacunga – Calle Salache s/n y Av. Amazonas	Ecuador	USD	251.366,78	

Cuadro 5. Examen preliminar

Licitante a)	Verificación b)	Elegibilidad¹ c)	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración d)	Integridad de la oferta e)	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado f)	Aceptación para efectuar un examen detallado g)
G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

NOTA:

- G&S INGENIEROS CÍA. LTDA. cumple con la integridad de la oferta y responde sustancialmente a lo solicitado en el pliego.
-

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Licitante a)	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones d)	Precio(s) corregido(s) de la oferta e) = c) + d)	Descuentos no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) h) = e) - g)
	Moneda(s) b)	Monto(s) c)			Porcentaje f)	Montos(s) g)	
G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.	USD	251.366,78	0,00	251.366,78	0%	0,00	251.366,78

Cuadro 7. Tipos de cambios (No Aplica)

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta: N/A

Fecha efectiva del tipo de cambio: N/A

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: N/A

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

Cuadro 8. Conversión monetaria (No Aplica)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

				Moneda de la evaluación	
Licitante a)	Moneda(s) de la oferta b)	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) c)	Tipo(s) de cambio aplicable(s)¹ d)	Precio(s) de la oferta e) = c) x d)	Precio total de la oferta² f)
etc.					

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones (No Aplica)

Indicar la moneda de la evaluación:

Licitante a)	Precio de la oferta corregido y/o rebajado¹ b)	Adiciones² c)	Ajustes² d)	Precio asignado a las desviaciones² e)	Precio total f) = b) + c) + d) + e)
etc.					

**Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)
(No Aplica)**

Indicar la moneda de la evaluación: _____

Licitante a)	Grupo al que se concede la preferencia nacional ¹ b)	Precio total ² c)	Exclusio- nes de la preferencia ³ d)	Total revisado e) = c) – d)	Arancel vigente ⁴ (%) f)	Preferenc- ia nacional ⁵ (%) g)	Precio de la preferenci- a ⁶ h)	Precio total después de la comparación i) = c) + h)
etc.								

¹ La columna b) se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² La columna c) es igual a la columna f) del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas d) a h) sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ La columna d) es la suma de los costos que figuran en las columnas d) y e) del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna d) se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ La columna f) es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

⁵ La cifra de la columna g) será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna f).

⁶ Para los licitantes del Grupo A, la columna h) es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna h) es el producto de las columnas e) y g).

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1.	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato) a) nombre b) dirección	G&S INGENIEROS CÍA. LTDA. Latacunga – Calle Salache s/n y Av. Amazonas	
2.	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad	No Aplica	
3.	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Ecuador	
4.	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	01/08/2023	
5.	Plazo de Ejecución del Contrato	180 días calendario	
6.	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
7.	Correcciones de errores		
8.	Descuentos		
9.	Otros ajustes		
10.	Adjudicación propuesta	251.366,78	100%

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas

Número de referencia del contrato: JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-007

Fecha de Presentación de Ofertas: 17/07/2023

Fecha de apertura de la oferta: 17/07/2023

Hora: 16:00

Nombre del licitante: **G&S INGENIEROS CÍA. LTDA.**

- a) ¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI
- b) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía): (NO APLICA) _____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de oferta SI PRESENTA
- c) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado: NO
- d) Describir cualquier oferta alternativa: NO
- e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos: NO
- f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto. NO
- g) Nombre del licitante o representante presente: NO
- h) Precio total de la oferta: USD 251.366,78 más IVA.

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: 24/07/2023

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo, deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acata de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica válida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

Para constancia firman:

Ing. Marco Chagcha
Presidente Comisión Técnica
Profesional designado PE

Ing. Rubén Hernández
Miembro Comisión Técnica
Profesional designado PE

Ing. Víctor Uyaguari
Miembro Comisión Técnica
Titular del Área Requierente

Lic. Marieliza Ruiz
Secretaria Comisión Técnica